

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 28 DE ENERO DE 1961

|| NUM. 17.390

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 4

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Aumentar para el ejercicio fiscal de 1961, la subvención que actualmente se concede al Instituto "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, hasta la cantidad de (L 600.00) SESENTOS LEMPIRAS, mensuales.

Artículo 2º—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Montcada

ACUERDOS

12 de marzo de 1960

(Continúa el Acuerdo N° 511)

Segunda Compañía de Línea

Altas:

- 1.—Santiago Becerra, Sargento
- 2.—Arnulfo Savillón
- 3.—Jorge E. Mazier
- 4.—Virgilio Gondola

Bajas:

- 1.—Cirilo Roque Rodríguez
- 2.—Ruperto Funes Manzanares
- 3.—Carlos Mejía R.
- 4.—Marciano Barahona López

Altas:

- 5.—Ubaldo Castro
- 6.—J. Fausto Trejo
- 7.—Félix A. Urbina
- 8.—Emilio Martínez M.
- 9.—Guillermo E. Erazo
- 10.—Fausto L. López
- 11.—Roberto Chavarría G.
- 12.—Tomás Lambert
- 13.—Carlos Bermúdez Reyes
- 14.—César A. Molina
- 15.—Miltón C. Rivera

Transf. a la Cia. de Tránsito

- 5.—Mariano J. Carranza
- 6.—Isaac Sierra Pérez
- 7.—Adolfo Mendoza B.
- 8.—Jesús Hernández Campos
- 9.—Felipe Motiño Castro
- 10.—Antonio Rivera H.
- 11.—Juan Pablo Flores
- 12.—Armando Fletes H.
- 13.—Fabian Flores Cerrato
- 14.—Gilberto Fuentes R.
- 15.—Rolando Borjas

Altas:

- 16.—J. Antonio Galeas
- 17.—Roberto Rodríguez

- 18.—Asunción Martínez
- 19.—Margarito A. Martínez
- 20.—Reginaldo Ramírez
- 21.—J. Antonio Chávez
- 22.—Pablo Reyes B.
- 23.—J. Antonio Zavala M.
- 24.—Lombardo P. Gallardo
- 25.—Pablo Mejía Rodríguez
- 26.—Domingo I. Aguilar
- 27.—Balbino Fuentes I.
- 28.—Vicente López N.
- 29.—Adolfo Partillo

Transf. a la Primera Cia de Línea

- 16.—Isabel Canales López
- 17.—Celso C. Flores
- 18.—Francisco Yanes M.
- 19.—Angel Arnulfo Rueda B.
- 20.—Trinidad Díaz M.
- 21.—Enrique Ramos A.
- 22.—Eulalio Pérez Vásquez
- 23.—Emilio Montoya F.
- 24.—José Réne Bonilla
- 25.—Santos Venancio Aguilar
- 26.—Dolores Fernández S.
- 27.—Juan Blás Ruiz F.
- 28.—Mariano Rodríguez R.
- 29.—Marcelo Lambert Ch.

Altas:

- 30.—Rigoberto Lagos

Transferencias al Cantón Lempira

- 30.—Domingo Barrera, Sargento

Altas:

- 31.—César A. Valladares

Transferencias a la Compañía de Tránsito

- 31.—José Luis Sandoval.

Tercera Compañía de Línea

Altas:

- 1.—Rigoberto Amador O.

Bajas:

- 1.—Fausto Jiménez Sánchez.
- 2.—Domingo Barrera

CONTENIDO

Decreto N° 4.— Diciembre de 1960.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1960.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 98 al 137, inclusive.— Enero de 1960.
AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

N° 6612.—L 1.05 a favor de Quinchon León y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

N° 6613.—L 104.20, a favor de Quinchon León y Cía., por artículos y materiales suminis-

trados a la Dirección General de Caminos.

N° 6614.—L 35.00, a favor de Oviedo y Rush, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6615.—L 100.00, a favor de Casa de los Repuestos, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central San Pedro Sula.

N° 6616.—L 8.25, a favor de Farmacia Handal, valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio de un empleado de la misma.

N° 6617.—L 647.45, a favor de Walter Brothers, por repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6618.—L 18.80, a favor de Quinchon León y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6619.—L 151.94, a favor de Juan Elías Fieñil, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6620.—L 260.85, a favor de Honduras Importers Asso-

ciation, S. A., por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6622.—L 36.00, a favor de René Sempé, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller de San Pedro Sula.

N° 6623.—L 24.00, a favor de Quinchon León y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6625.—L 129.60, a favor de Aerovías Nacionales de Honduras, S. A., valor de los pasajes suministrados y transporte de artículos para servicio del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

N° 6626.—L 1.183.67, a favor de Vehículos y Equipos, S. A., valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

N° 6627.—L 88.20, a favor de Juan D. Larach, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

N° 6628.—L 572.98, a favor de Vehículos y Equipos S. A., por repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6629.—L 5.00, a favor de Julia de Hernández, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una pieza de casa que ocupa la Inspectoría del Mantenimiento y Mejoramiento de la Carretera Entrada Río Amarillo, correspondiente a la primera quincena del mes de julio de 1958.

N° 6630.—L 12.00, a favor de Ciro A. García, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

(Continuará)

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 98)
Cuarto Curso

Castellano, Profesoras María C. de Padilla, María Victoria de Zelaya e Irma S. de Aguilar.

Biología, Profesoras María C. de Padilla, Ena Zulema de López y Doctor Héctor Chacón.

Inglés, Profesora Yolanda Cárcamo, Perito Mercantil Manuel Mejía y Profesora Irma de Aguilar.

Física, Bachilleres Enrique Fonseca, Gustavo A. López y Profesora Esther de Flores.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Vicente Gámez N., Evelio Rodríguez y Claudio R. Licona.

Estudios Sociales, Profesores Rafaela N. de Rodríguez, Fernando Martínez y Bachiller J. Joaquín Mayorga.

Química Mineral, Profesoras Marina de Aguilar, Esther de Flores y Bachiller Ernesto Galeas.

Francés Profesora Florencia Moncada, doña Imeline v. de Fiallos y Bachiller Pedro Laffite.

Algebra, Br. Roberto Humber, Profesores Esther de Flores y Amílcar Lozano.

Dibujo y Modelado, Profesora Elvia Urquía, Bachiller J. Joaquín Mayorga y Profesor Emilio Murillo.

Educación Musical, Profesora Florencia Moncada, doña Lulú José y Profesora Irma de Aguilar.

Artes Industriales, Profesores Fausto Ramírez, Neftaly Montoya y César A. Fernández.

Geología y Mineralogía, Doctor Héctor Chacón, Profesora Eva Zulema de López y Bachiller Ernesto Galeas.

Quinto Curso

Castellano, Profesores María C. de Padilla, Esther de Flores y Braulio Fajardo C.

Inglés, don Edward S. Riettie, Lulú José y Profesora Irma de Aguilar.

Trigonometría, Bachilleres Gustavo A. López, Roberto Humber y Enrique Fonseca.

Filosofía, Licenciados Vicente Gámez N., Alfredo Cáliz A. y Antonio Reyes.

Física, Bachiller Héctor Chacón, Enrique Fonseca y Profesora Esther de Flores.

Dibujo y Modelado, Profesora Elvia Urquía, Bachiller Wilfredo Mayorga y Profesor Emilio Murillo.

Educación Musical, doña Lulú José, Profesoras Florencia Moncada e Irma de Aguilar.

Química, Profesora Esther de Flores, Bachiller Ernesto Galeas y Doctor Héctor Chacón.

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Soledad Pagoaga, María v. de Salgado y Baudilio Pineda.

Inglés, Profesora Yolanda Cárcamo, Perito Mercantil Manuel Mejía y doña Lulú José.

Estudios Sociales, Profesores Piedad Pagoaga, Fausto Ramírez y Guillermo San Martín.

Aritmética, Peritos Mercantiles Argentina Mejía, Armando Guzmán y C. Adolfo Avila.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Francisco Espinal, Rosario de Licona y Rodolfo Mejía.

Caligrafía, Perito Mercantil Lidia Castillo, Bachiller J. Joaquín Mayorga y Perito Mercantil Luis A. Castillo.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Rafaela H. de Rodríguez, María S. de Ramos y Raymundo Merino.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Francisco A. López, José A. Prado y Francisco Ríos.

Estudios Sociales, Profesores Blanca Cervantes, Fausto Ramírez y Baudilio Pineda.

Química Mineral, Bachiller Ernesto Galeas, Profesoras Esther S. de Flores y Eda Marina de Aguilar.

Tercer Curso

Castellano, Profesores Alicia de Cáceres, Victoria de Zelaya y Reynaldo Merino.

Inglés, Profesora Irma de Aguilar, Perito Mercantil Manuel Mejía y doña Lulú José.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Gustavo Avila, Francisco Espinal y Leonel Núñez.

Contabilidad de Sociedades Peritos Mercantiles Leonel Núñez, Enrique Lanza y Gustavo A. Avila.

Leyes de Hacienda, Licenciados Antonio Reyes, Alfredo Cáliz A. y Claudio R. Licona.

Introducción a las Finanzas Públicas, Licenciado Claudio R. Licona, Perito Mercantil Roberto Dip y Francisco Ríos.

Estudios Sociales, Profesor Fausto Ramírez, Bachiller J. Joaquín Mayorga y Profesora Elsa de Morel.

Química y Mercología Orgánica, Bachiller Ernesto Galeas, Profesora Ada Marina de Aguilar.

Cuarto Curso

Castellano, Profesoras María C. de Padilla, María T. de Salgado y María Victoria de Zelaya.

Algebra, Profesor Amílcar Lozano, Bachiller Roberto Humber y Profesora Esther de Flores.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Leonel Núñez, Carlos García y Enrique Lanza.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Roberto Dip, Carlos García y Taufik Nasser.

Geografía Comercial, Profesor Reynaldo Merino, Peritos Mercantiles Rosario de Licona y Alba de Galeas.

Nociones de Derecho, Licenciados Antonio Reyes, Evelio Rodríguez y Ernesto Castro Coello.

Inglés, doña María de García, don Edward S. Riettie y doña Lulú José.

Derecho Mercantil, Licenciados José Luis Cobos, Ernesto Castro C. y Alfredo Cáliz.

Elementos de Sociología, Licenciados Vicente Gámez Nolasco, Evelio Rodríguez y Profesor Braulio Fajardo C.

Sistema Bancario Nacional, Licenciado Claudio R. Licona, Peritos Mercantiles Leonel Núñez y Francisco Ríos.

Quinto Curso

Aduana y P. de Aforo, Peritos Mercantiles José A. Prado, Rosario de Licona y Roberto Dip.

Geometría, don Edward S. Riettie, Bachiller Enrique Fonseca y Profesora Esther de Flores.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Gustavo A. Avila, Leonel Núñez y Roberto Dip.

SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesores Piedad Pagoaga Neftaly Montoya y César A. Fernández.

Ortografía, Profesores J. Joaquín Mayorga, Elsa de Morel y Emilia D'Cuire.

Inglés, Perito Mercantil Manuel Mejía, Profesora Yolanda Cárcamo y doña Aurelia de Murillo.

Aritmética, Profesora Yolanda Guzmán y Victorina de Rivera.

Estudios Sociales, Profesores María I Trapero, Blanca Cervantes y Guillermo San Martín.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Irma de Castillo, Francisco A. López y Victorina de Rivera.

Mecanografía, Secretaria Comercial Maritza de Mendoza y Perito Mercantil Lidia Castillo y Secretaria Comercial Blanca de Segovia.

Estenografía, Secretaria Comercial Melba Ramos, Estenógrafas Alba Galeas y Consuelo Cruz Palma.

Caligrafía, Perito Mercantil Lidia Castillo, Profesores César Fernández y Juana Aguilar.

Segundo Curso

Aritmética, Peritos Mercantiles Francisco A. López, Victorina de Rivera y Profesora Victoria de Zelaya.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Armando Guzmán Victorina de Rivera y Rosario A. de Licona.

Estenografía, Secretarias Comerciales Maritza de Mendoza, Consuelo Cruz Palma y Olga Galeas.

Mecanografía, Secretarias Comerciales Olga de Mandujano, Comercial Olga de Mandujano, María Luisa Trapero y Perito Mercantil Lidia Castillo.

Correspondencia, Secretarias Comerciales María L. Trapero, Ritza D' Cuire y Maritza de Mendoza.

Geografía Comercial, P. M. Irma de Castillo, Profesor César A. Fernández y P. M. Lidia Castillo.

Tercer Curso

Castellano, Profesora Rafaela H de Rodríguez, Bachiller Joaquín Mayorga y Profesor Reynaldo Merino.

Aritmética, Peritos Mercantiles José A. Prado, Victorina de Rivera y Rosario A. de Licona.

Estenografía, Secretarias Comerciales Ritza D'Cuire, Melba Ramos y María L. de Rivera.

Clases Generales

Educación Física y Deportes, 1ª Edad, Señoritas, Profesoras María Luisa Conedera, María S. de Ramos y Elvia Urquía.

Educación Física y Deportes, 2ª Edad, Señoritas, Profesoras Elvia Urquía, Piedad Pagoaga y María S. de Ramos.

Educación Física y Deportes, 1ª Edad, Varones, Profesores Rubén Matute, Fernando Martínez y Fausto Ramírez.

Educación Física y Deportes, 2ª Edad, Varones, Profesores Rubén Matute, Fernando Martínez y Fausto Ramírez.

Educación Física y Deportes, 3ª Edad, Varones, Profesores Rubén Matute, Fernando Martínez y César A. Fernández.

Examinadores Suplentes

Lic. Claudio R. Licona
José Batres
Luis Cobos
Evelio Rodríguez
Alfredo Cáliz
Antonio Reyes
Vicente Gómez Nolasco
Ernesto Castro C.
Reginaldo Rodríguez

Dr. Héctor Chacón
Ing. Edward S. Riettie
Br. J. Joaquín Mayorga
Ernesto Galeas
Wilfredo Mayorga
Marco Antonio Muñoz
Gustavo A. López
Roberto Humber
Pedro Zepeda h.

Profa. Alicia de Cáceres
Rafaela H. de Rodríguez
María Cristina de Padilla
Imeria Avilés
Soledad Pagoaga
Emilia D' Cuire

Profa. María S. de Ramos
María L. Conedera
María Isabel Trapero
Sara de Méndez
Irma de Aguilar
Blanca Cervantes
Marina de Aguilar
Esther de Flores
Elsa de Morel.
Estela de Coello
Yolanda Cárcamo
María T. de Salgado
Margarita de Rosales
Elvia Urquía
Prof. David Díaz Estrada
Humberto Hernández
César Hernández
Harriel Navarro
Arnulfo Agurcia
Neftaly Montoya
Fausto Ramírez
César Fernández
Jorge Castillo
Reinaldo Merino
Emilio Murillo
Rubén Matute
Fernando Martínez
Rutilio Padilla
P. M. Gustavo A. Avila
Irma de Castillo
Argentina Mejía
Leonel Muñoz
Victorina de Rivera
Rosario de Licona
Francisco A. López
José A. Prado
Carlos García
Lidia Castillo
Olga de Mandujano
S. C. Alba de Marzán
Blanca de Segovia
Maritza de Mendoza
Ritza D' Cuire
Melba Ramos
Yolanda Zavala
Alba Galeas
Est. Consuelo Cruz Palma
Sara Castillo
doña Lulú José
María de García
Aurelia de Murillo
P. M. Roberto Dip
Profa. Eva Zulema de López
Prof. Enrique Fonseca
Amílcar Lozano
doña Dolores de Tróchez
Profa. Olga Pinel

Prof. Florencia Moncada. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 99

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha seis de noviembre del año próximo pasado, por la joven Marina Vallares Landa, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Central, de esta ciudad capital, con las similares a las del plan de Secretariado Comercial, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Nociones de Contabilidad. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 100

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Alicia Nieto Pineda, Secretaria de la Subsecretaría de Educación Pública.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 101
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las Ternas Examinadoras que durante el presente año practicarán los exámenes finales para optar al título de Taquí-Mecanografista, a alumnas de la Escuela "Minerva", de esta capital, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

- Prof. Adriana de Valerio
- .. Jesús Celina Durón
- Inés Q. de Haddad
- Sria. Hortensia Tijerino
- Angela H. de Zapata
- Trinidad González
- Esther Mejía López
- Prof. Martha Barahona
- Sria. Tutú Sosa
- María v. de Pérez M.
- Esther Mejía Mendieta
- Erlinda Moncada
- Esther Mejía López
- Adela Valenzuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 102

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Auxiliar de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, así:

Miembro Auxiliar ...	L. 450.00
Asistente, Coordinador	400.00
Secretaria	250.00
Jefe del taller de Imp. Mec. y Encargada del Archivo	250.00
Mecanógrafas, 3, a ..	175.00
L. 150.00 cada una ..	450.00
Chofer	150.00
Aseadora	80.00
Portero y conserje ...	80.00
Asistente del Arquitecto Encargado del Proyecto de la Normal Asociada	200.00
Preparador de material del Laboratorio de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán"	150.00
Total	L. 2.635.00

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la Secretaría de dicha Oficina, de conformidad con la nómina que presente con el V° B° del Jefe de la misma; debiendo imputarse el gasto de (L. 2.635.00) dos mil seiscientos treinta y cinco lempiras mensuales, a la Partida I-G, Sección 15, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 103

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Auxiliar de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, en la forma siguiente:

- Miembro Auxiliar, Profesor Guillermo Mayes h.
- Asistente y Coordinador, Profesor Guillermo Castellanos.
- Secretaria, Secretaria Comercial Daisy Castellanos
- Jefe del taller de imprenta, señor Jacinto Hernández.
- Mecanógrafa y Encargada del Archivo, Profesora G. Elizabeth Berger.

Mecanógrafas: Secretaria Comercial Raquel Cruz, Profesora Cosmina Carvajal, Secretaria Comercial Norma Ardón v. de López.

Chofer, señor Arnold Castellanos.

Aseadora, senora Leticia de Núñez.

Portero y conserje, señor Ricardo Pavón.

Asistente del Arquitecto del Proyecto de la Escuela Normal Asociada, Bachiller Sady Aguiluz.

Preparador de material del Laboratorio de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", señor José Inés Herrera.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha oficina, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 104

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo N° 525, de 7 de abril último, que autoriza la suma de (L. 2.980.05) dos mil novecientos

ochenta lempiras, cinco centavos, mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental de "Oriente", de la ciudad de Danlí.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 105

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo N° 936 de 9 de mayo último, que autoriza la suma de (L. 3.139.00) tres mil ciento treinta y nueve lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 106

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo N° 452 de 19 de marzo último, que autoriza la suma de (L. 27.204.00) veintisiete mil doscientos cuatro lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Docente del Instituto Central, de esta ciudad.

El gasto se imputará a la Partida 18-G, Sección 9, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 107

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Carlos R. Cortés, Especialista en Educación Rural, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 108
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar el nombramiento del Licenciado Infiere Felipe Elvir Rojas, como Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 109

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar el nombramiento del Profesor Armando Cárcamo B., como Director General de Educación Primaria.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 110

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar el nombramiento del Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Manuel Antonio Santos, como Director General de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 111

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios, en la Escuela Americana, de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha Escuela, en la forma siguiente:

Enero 26, 8 a. m.

Castellano, III Curso de Secretariado Comercial, Profesoras Albertina de Elvir, Gloria de Lara y Matilde A. de Izaguirre.

Mecanografía, III Curso de Secretariado Comercial, P. M. Manuel Mora Durón, Sria Olga de Agüero y P. M. Julia de Mendoza.

Enero 28, 8 a. m.

Castellano, II Curso de Educación Secundaria, Profesoras Albertina de Elvir, Gloria P. de Lara y Matilde A. de Izaguirre.

Aritmética, I Curso de Educación Secundaria y Secretariado Comercial, Profes. Bernice Buidett, Laura Taylor y Richard Bean.

Ciencias I y III Cursos de Educación Secundaria, Profes. Connie Neale, Mariom Hathaway y Richard Bean.

Inglés, I Curso de Educación Secundaria, Profes. Mariom Hathaway, Connie Neale y Richard Bean.

Estudios Sociales, I Curso de Educación Secundaria. I Curso de Secretariado Comercial, Profesoras Dominga de Padilla, Elías E. de Godoy y Lydia H. de Amador.

Aritmética, II Curso de Educación Secundaria y II Curso de Secretariado Comercial, P. M. Julia de Mendoza, Profesores Ardes Beennintang y Gordon Ellison.

Algebra, III Curso de Educación Secundaria, Br. Raúl Cardona, Profesores Richard Bean y Margaret Reynolds.

Correspondencia, II Curso de Educación, Secretariado, Profas. María Teresa de Ellison, Ardes Beennintang y P. M. Julia de Mendoza.

Contabilidad, II Curso de Secretariado Comercial, Peritos Mercantiles Manuel Mora Durón, Santos Estrada y Julia de Mendoza.

Enero 28, 2 p. m.

Educación Musical, II y III Curso de Educación Secundaria, Profesores Laura Kerr, Mariom Hathaway y Richard Bean.

Artes Plásticas y Modelado, I Curso de Educación Secundaria, Profesores Carlos Romero, Ondina Pérez Cadalso y Nury Reyna.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profa. Martha Velásquez

Irma de Zacapa.

P. M. Norberto Mendoza

Sria. Rosina Guevara

Lilium Zelaya

Profa. Wilma Wade

Olga de Erazo

C. Grace Dean

Mary Mack

Mary Stephens

Acianita Long

Ing. Guillermo Ynestroza

Profa. Agripina Escaleras

Br. Roberto Avilés

Prof. John Hathaway.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 112
Tegucigalpa, D. C. 22 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios, en el Instituto "Cultura Nacional", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Día 20 de enero, de 6 a 9 p. m.

Estudios Sociales, I Curso de Secretariado Com., Educ. Comercial y CC. y LL., Profesoras Otilia de Zepeda Reina, Carmen Henríquez y Josefa Velásquez.

Estudios Sociales, II Curso de Secret. Com., Educ. Comercial y CC. y LL., Profesoras Arcadia Godoy, Romana Iriás y Otilia de Zepeda R.

Castellano, III Curso de Secret. Comercial, Profesores Tula de Ponce, Lucila de Figueroa y Martín Alvarado.

Correspondencia, III Curso de Secret. Com., Sria. Margarita de Rodríguez, Dina Pavón y Clementina de Tomé.

Química, II Curso de Comercio, Doctores Mercedes Ch. de Flores, Luis Angel Rosa y María Isabel Velásquez.

Aritmética Mercantil, III Curso de Comercio, P. M. Antonio Suazo, Cristóbal Espinal y Raúl Barrientos.

Contabilidad de Costos, IV Curso de Comercio, Profesores Raúl Barrientos, Dagoberto Cañadas y P. M. Santiago Antúnez.

Ciencias Físicas y Naturales, I Curso de CC. y LL., Profesoras Fita de Valladares, Julia Zúñiga y Amelia Martínez.

Aritmética, II Curso de CC. y LL. y Secret. Comercial, P. M. Pedro Rovelo Landa, Profesores Ana L. de Tróchez y Rafael Valle.

Francés, III Curso de CC. y LL., Profesores Tany Viana, Tadeo R. Girard y Mario Interiano.

Francés, IV Curso de CC. y LL., Profesores Tany Viana, Tadeo R. Girard y Mario Interiano.

Inglés, V Curso de CC. y LL., Profesoras Hilda Alonzo, Mercedes M. Hernández y Raquel de Montañez.

Educación Musical, V Curso de CC. y LL., Profesores Margarita de Morales, Tomasita de Bertrand A. y José Angel Maldonado.

Artes Plásticas, III Curso de CC. y LL., Profas. Raquel v. de Morazán, Lucila Montoya y Rosa Benítez

Día 21 de enero, de 6 a 9 p. m.

Estenografía, I Curso de Secret. Com., Sria. Lidia Martínez R., Profesoras Margarita Elvir y Rosa Benítez.

Inglés, II Curso de Secret. Com., Educ. Comercial y CC. y LL., Sria. Hilda Alonzo, Profesor Juan José Molina y Bachiller Julián L. Muñoz.

Contabilidad de Sociedades, III Curso de Comercio, P. M. Anto-

nio Suazo, Andrés Valladares y Cristóbal Espinal.

Algebra, IV Curso de Comercio, Bres. Luz Estela Matute, Jesús Mejía Batres y Profesor Ibrahim Pineda.

Día 22 de enero, de 6 a 9 p. m.

Castellano, I Curso de Secret. Com., Educ. Comercial y CC. y LL., Profesores Martín Alvarado, José S. Pérez y Zoila Alemán.

Castellano, II Curso de Secret. Com., Educ. Comercial y CC. y LL., Profesores Agustín Alonzo, Arcadia Godoy y Adriana Barahona.

Caligrafía, I Curso de Com. y CC. y LL., Profesoras Juana M. Pavón, Amalia Rosa Flores y Amparo de Pavón.

Aritmética Práctica, I Curso de Com. y CC. y LL., P. M. Cristóbal Espinal, Santiago Antúnez y Dagoberto Cañadas.

Inglés, II Curso de Com., Bach. y Secret. Com., Profesores Hilda Alonzo, Juan José Molina y Br. Julián L. Muñoz.

Química y Mercología, III Curso de Comercio, Doctores Rosa Argentina Durón, Miguel Bárcenas y María Isabel Velásquez.

Contabilidad Bancaria, IV Curso de Comercio, P. M. Pedro Pavón, Raúl Barrientos y Santiago Antúnez.

Educación Musical, I Curso de CC. y LL., Profesores Margarita de Morales, Tomasita de Bertrand A. y José Angel Maldonado.

Artes Industriales, I Curso de CC. y LL., Profesoras Elena Ochoa de Ramos, Amalia Rosa Flores y Rosa Benítez.

Artes Plásticas, II Curso de CC. y LL., Profesoras Raquel v. de Morazán, Lucila Montoya y Rosa Benítez

Sistema Bancario, IV Curso de Comercio, P. M. Pedro Rovelo Landa, Raúl Barrientos y Santiago Antúnez.

Artes Plásticas, I Curso de CC. y LL., Profesoras Raquel v. de Morazán, Lucila Montoya y Rosa Benítez.

Ciencias Naturales, II Curso de CC. y LL., Profesoras Rosa E. de Castillo, Elena Ochoa de Ramos y Amelia Martínez.

Algebra y Geometría, III Curso de CC. y LL., Br. Luz Estela Matute, Profesor Ibrahim Pineda y Br. Jesús Mejía Batres.

Educación Musical, III Curso de CC. y LL., Profesores Margarita de Morales, Tomasita de Bertrand A. y José Angel Maldonado.

Algebra y Geometría, IV Curso de CC. y LL., Br. Luz Estela Matute, Profesor Ibrahim Pineda y Br. Jesús Mejía Batres.

Educación para el Hogar, IV Curso de CC. y LL., Profesoras Lucila de Figueroa, Amalia Rosa Flores y Rosa Benítez.

Castellano, V Curso de CC. y LL., Profesores Cristina N. de Gómez, Gohía Isabel López y Fernando Figueroa.

Estudios Sociales, V Curso de CC. y LL., Profesores Fita de Va-

lladares, Aida de Reyes Ayestas y Fernando Figueroa.

Educación Musical, II Curso de CC. y LL., Profesores Margarita de Morales, Tomasita de Bertrand A. y José Angel Maldonado.

Artes Industriales, II Curso de CC. y LL., Profesoras Raquel v. de Morazán, Lucila Montoya y Rosa Benítez.

Castellano, III Curso de CC. y LL., Profesores Martín Alvarado, Amelia Martínez y Adriana Barahona.

Día 23 de enero, de 6 a 9 p. m.

Química, IV Curso de CC. y LL., Doctores María Isabel Velásquez, Mercedes Ch. de Flores y Miguel Bárcenas.

Física, V Curso de CC. y LL., Bres. Ibrahim Pineda, Jesús Mejía Batres y Dr. Miguel Bárcenas.

Francés, V Curso de CC. y LL., Profesores Tany Viana, Tadeo R. Girard y Mario Interiano.

Contabilidad, I Curso de Com. y Secret. Com., P. M. Pedro Pavón, Antonio Suazo y Néstor Ferrufino.

Mecanografía, II Curso de Secretariado Com., Sria. Lidia Martínez, Profesoras Margarita Elvir y Rosa Benítez.

Inglés, I Curso de Com. y CC. y LL., Profesora Hilda Alonzo, Bres. Juan José Molina y Julián L. Muñoz.

Estudios Sociales, III Curso de Secret. Com. y CC. y LL., Profesores Fernando Figueroa, Fita de Valladares y Aida de Reyes Ayestas.

Derecho Mercantil, IV Curso de Comercio, Licenciado Inés Alonzo Tróchez, Br. Jesús López Orellana y Licenciado Santos Reyes Ayestas.

Educación para el Hogar, I C. de CC. y LL., Profesoras Julia Zúñiga, Dolores Flores y Petrona Castro.

Castellano, II Curso de CC. y LL., Profesoras Zoila Alemán, Mercedes Vargas M. y Gohía Isabel López.

Ciencias Físicas y Naturales, III Curso de CC. y LL., Profas. Rosa E. de Castillo, Petrona Castro y Amelia Martínez.

Artes Industriales, III Curso de CC. y LL., Profesoras Elena Ochoa de Ramos, Amalia Rosa Flores y Rosa Benítez.

Filosofía, V Curso de CC. y LL., Profesores Elmo Galeas, Mario Interiano y Licenciado Inés A. Tróchez

Día 24, de enero, de 6 a 9 p. m.

Contabilidad, II Curso de Secretariado y Com., P. M. Pedro Pavón, Arturo Maradiaga y Antonio Suazo.

Geografía Comercial, II Curso de Secret. Com., Profesores Lucila de Figueroa, Margarita Elvir y Rafael Valle.

Estenografía, II Curso de Secretariado Com., Sria. Lidia Martínez R., Margarita Elvir y Rosa Benítez.

Inglés, III Curso de Com., Br. Julián López Muñoz, P. M. Hilda Alonzo y Néstor Ferrufino.

Castellano, III Curso de Com., Profesoras Zoila Alemán, Amelia Martínez y Adriana Barahona.

Castellano, IV Curso de Com., Profesores Martín Alvarado, Fernando Figueroa y Gohía Isabel López.

Trigonometría, V Curso de CC. y LL., Profesores Ibrahim Pineda, Gustavo Raudales y Br. Jesús Mejía Batres.

Química, V Curso de CC. y LL., Doctora María Isabel Velásquez, Profesor Luis Angel Rosa y Dr. Miguel Bárcenas.

Biología, V Curso de CC. y LL., Profesoras Aida de Reyes Ayestas, Amelia Martínez y Doctor Miguel Bárcenas.

Introducción a las Finanzas Públicas, III Curso de Comercio, Licenciado Inés A. Tróchez, Profesor David Coello y Lic. Santos Reyes Ayestas.

Leyes de Hacienda, III Curso de Com., Licenciados Eufemiano Claros, Inés A. Tróchez y Santos Reyes Ayestas.

Educación para el Hogar, III Curso de CC. y LL., Profesoras Lucila de Figueroa, Amalia Rosa Flores y Petrona Gómez.

Educación Física y Deportes, III Curso de CC. y LL., Profas. Lucila de Figueroa, Amalia Rosa Flores y Petrona Gómez.

Día 26 de enero, de 6 a 9 p. m.

Inglés, IV Curso de Com., Br. Julián López Muñoz, P. M. Hilda Alonzo y Br. Mario Valle Turcios.

Código de Comercio, IV Curso de Com., Licenciado Inés A. Tróchez, Br. Jesús López Orellana y Lic. Santos Reyes Ayestas.

Elementos de Sociología, IV C. de Com., Licenciado Inés A. Tróchez, Br. Jesús López Orellana y Lic. Santos Reyes Ayestas.

Geografía Comercial, IV Curso de Com., Profesores Lucila de Figueroa, Margarita Elvir y Balde-mar Portillo.

Educación Física y Deportes, IV Curso de Com., Profes. Lucila Figueroa, Amalia Rosa Flores y Rafael Valle.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Gohía Isabel López, Tomasita de Bertrand A., Amalia Rosa Flores y Adriana Barahona;

Sria. Margarita de Rodríguez y Lidia Martínez; Profesoras Gocha Echeverría y Julia Zúñiga M.; P. M. Néstor Ferrufino, Santiago

Antúnez e Hilda Alonzo; Br. Luz Estela Matute; Profesora Aida de Reyes Ayestas Sria. Marta de Cruz; Profesoras Margarita Elvir y Amelia Martínez; P. M. Andrés

Valladares, Cristóbal Espinal y Jesús López Orellana; Br. Julián López Muñoz.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 113

Tegucigalpa, D. C. 22 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, que formará la terna que practicará los exámenes generales para optar al título de Br. en Ciencias y Letras, en el Instituto "Cultura Nacional", de esta ciudad, Art. 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Lic. Cecilio Colindres Zepeda

Eufemiano Claros

Inés Alonso Tróchez.

—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 114

Tegucigalpa, D. C. 22 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha trece de los corrientes, por el joven José Roberto Velasco, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto "Modelo" de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vigencia en este país.

Resulta: que a la solicitud de referencia, acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Que se concederá equivalencia de estudios en la forma siguiente: Cuarto Curso de Educación Secundaria: Biología, Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Inglés, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Francés. Quinto Curso de Educación Secundaria: Educación Musical, Educación Física. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 115

Tegucigalpa, D. C. 22 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha trece de los corrientes, por el joven Aníbal Armando Ruiz Maradiaga, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Dibujo y Modelado, Caligrafía, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Moral y Urbanidad. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 116

Tegucigalpa, D. C. 22 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, nombradas por el Director de dicho centro, en la forma que sigue:

Castellano, I Curso de Bachillerato, Licenciado Rafael Rivera Torres, Profesoras Doria Josefina Osorio y Elia de Midence.

Castellano, II Curso de Comercio, Licenciado Rafael Rivera Torres, Profesoras Doria Josefina Osorio y Francisco M. Landero.

Castellano, III Curso Normal y Bachillerato, Licenciado Rafael

Rivera Torres, Profesoras Doria Josefina Osorio y José A. Pastrana.

Castellano, III Curso de Com., Lic. Rafael Rivera Torres, Profesoras Doria Josefina Osorio y Blasina de Canales.

Castellano, IV Curso Normal, Lic. Rafael Rivera Torres, Profesoras Doria Josefina Osorio y Gustavo Cadalso.

Inglés, I Curso Normal y Bachillerato, Profesores Marina de Abarca, Manuel Videá y Bachiller Eduardo Soto.

Inglés, I Curso de Comercio, Profesores Marina de Abarca, Manuel Videá y Gustavo Cadalso.

Inglés, II Curso de Comercio, Profesores Pedro Campos, Gustavo Cadalso y don Jorge Martínez A.

Inglés, II Curso S., Profesores Pedro Campos, Gustavo Cadalso y Br. Eduardo Soto L.

Inglés, III Curso Normal y Bachillerato, Profesores Marina de Abarca, Gustavo Cadalso y Br. Eduardo Soto L.

Inglés, III Curso de Comercio, Profesora Marina de Abarca, Br. Eduardo Soto L. y Profesor Gustavo Cadalso.

Inglés, IV Curso Normal, Profesores Marina de Abarca, Manuel Videá y Gustavo Cadalso.

Aritmética, I Curso Normal y Bach., Profesor Juan Erazo P., P. M. Sonia de Medina y Profa. G. G. de Narváez.

Aritmética, II Curso Normal y Bach., P. M. Héctor Guillén, Guillermo Arias y Profesora G. G. de Narváez.

Aritmética, I Curso de Comercio, P. M. Héctor Guillén, Guillermo Arias y Profesora G. G. de Narváez.

Aritmética, II Curso de Comercio, P. M. Héctor Guillén, Guillermo Arias y Rolando Caballero.

Aritmética, III Curso de Comercio, P. M. Héctor Guillén, Guillermo Arias y Rolando Caballero.

Aritmética, II Curso de Secretariado, P. M. Héctor Guillén, Guillermo Arias y Sarvelia Aguirre.

Álgebra, III Curso Normal y Bach., Profesora G. G. de Narváez, P. M. Rolando Caballero y Profesor Francisco M. Landero.

Geometría, IV Curso Normal, Profesores Irma de Martín, Arturo Sandoval y G. G. de Narváez.

Física, III Curso Normal, Profesores Gustavo Cadalso, Pedro Campos y José A. Pastrana.

Química y Mercología Minerales, II Curso de Comercio, Dres. Humberto Guillén P., Víctor M. Osorio y Máximo Camacho.

Química y Mercología Orgánicas, III Curso de Com., Doctores Humberto Guillén P., Víctor M. Osorio y Máximo Camacho.

Química Mineral, III Curso Normal, Doctores Humberto Guillén, Víctor M. Osorio y Jerónimo Laríos.

Química Orgánica, IV Curso Normal, Doctores Humberto Guillén Pinel, Víctor M. Osorio y Jerónimo Laríos.

Dibujo y Modelado, II Curso de Bachillerato, Profesores Rodolfo

Portillo, Haydeé de Núñez y Br. Hunther Motz.

Técnica de la Enseñanza, IV Curso Normal, Profesoras Frida de Chacón, Elia de Midence y Rafaela Aplicano.

Psicología General, III Curso Normal, Profesoras Frida de Chacón, Elia de Midence y Rafaela Aplicano.

Estudios Sociales, II Curso Bachillerato, Profesoras Consuelo Zavala, Elia de Midence y Rafaela Aplicano.

Estudios Sociales, I Curso de Bachillerato, Profesores Consuelo Zavala, Elia de Midence y José A. Pastrana.

Estudios Sociales, II Curso de Secretariado, Profesoras Consuelo Zavala, Elia de Midence e Irma de Martín.

Estudios Sociales, I Curso de Comercio, Profesoras Consuelo Zavala, Elia de Midence e Irma de Martín.

Estudios Sociales, III Curso de Bach., Profesoras Consuelo Zavala, Elia de Midence y Sarvelia Aguirre.

Estudios Sociales, II Curso de Comercio, Profesoras Consuelo Zavala, Elia de Midence y Sarvelia Aguirre.

Estudios Sociales, III Curso de Comercio, Profas. Consuelo Zavala, Elia de Midence y Sarvelia Aguirre.

Botánica, Zoología e Higiene, I Curso Normal y Bach., Profesores Gustavo Cadalso, Elia de Midence y Azucena de Motz.

Botánica, Zoología e Hig., III Curso Normal, Profesores Gustavo Cadalso, Elia de Midence e Irma de Martín.

Caligrafía, I Curso de Comercio, Profesores Gustavo Cadalso, Elia de Midence y Azucena de Motz.

Leyes de Hacienda, III Curso de Com., P. M. Rolando Caballero, Licenciado Rafael Rivera Torres y P. M. Guillermo Arias.

Introducción a las Finanzas Públicas, III Curso de Comercio, P. M. Rolando Caballero, Licenciado Rafael Rivera Torres y P. M. Guillermo Arias.

Educación Física, II Curso de Comercio, Profesores Gustavo Cadalso, Pedro Campos y Emilio Aronne.

Educación Física, III Curso de Comercio, Profesores Gustavo Cadalso, Pedro Campos y P. M. Emilio Aronne.

Nociones de Contabilidad, I C. de Comercio, P. M. Rolando Caballero, Guillermo Arias y Telmo Ruiz.

Contabilidad Mercantil, II Curso de Comercio, P. M. Rolando Caballero, Guillermo Arias y Telmo Ruiz.

Contabilidad de Sociedades, III Curso de Comercio, P. M. Héctor Guillén, Rolando Caballero y Guillermo Arias.

Nociones de Contabilidad, II C. de Comercio, P. M. Rolando Caballero, Guillermo Arias y Sonia Medina.

Geografía Comercial, II Curso de Sec., Profesores Consuelo Zavala, Sarvelia Aguirre y Guillermo Arias.

Agricultura, I Curso Normal, Profesores Gustavo Cadalso, Elia de Midence y P. A. Calixto Chacón.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Mariana de Aguilera, Alicia Siercke, Doria Josefina Osorio y Rolando Erazo Carranza; Sria. Lidia Mercedes López y Bertha Betancourt; Lic. Alfonso López Muñoz; Profesora Irma de Martín; Br. Eduardo Soto L.; P. M. Emilio Aronne; Profesores Elia de Midence, Consuelo Zavala y Juan Erazo Pineda; Sria. Martha Reyes, Olga Núñez y Olga S. Núñez; Lic. Rafael Rivera Torres; Profesor Gustavo Cadalso; P. M. Antonio Mayorga y Sonia Medina; Profesor Guillermo Arias; Doctores Jerónimo Laríos y Edas Maradiaga; Profesora Argentina Aguilera. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 117

Tegucigalpa, D. C. 22 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha trece del mes en curso, por la Profesora Mercedes de Bradford, en representación de su hijo Alberto Bradford, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación, del Instituto Técnico Vocacional, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano, (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

AVISOS

REMATES

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primera de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes siete de febrero entrante...

(Lingüística, Matemáticas (Algebra y Geometría), Educación Física, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Química Mineral, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Química Orgánica.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 126

Tegucigalpa D. C., 23 de enero 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Ampliar, por los meses de julio a septiembre del año próximo pasado, el Acuerdo N° 539, de 8 de abril último, que autoriza la suma de (L 100.00) cien lempiras mensuales, por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle"...

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 127

Tegucigalpa D. C., 23 de enero 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del año próximo pasado, la suma de (L 135.00) ciento treinta y cinco lempiras mensuales, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle"...

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

describe en la forma siguiente: "Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veintiocho varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fue de Beinaldo Oquell Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas con propiedades de don Eugenio Molina y de don Timoteo Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de cornisa, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una plia, un lavadero y un resumidero de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavadero de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriales construídos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceites y pintura satinada, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmueble que adquirieron por compra a don Andrés Reyes Noyola, en escritura pública autorizada por el Notario don Florentino Alvarez Casales, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, cuya primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta y dos, folios cuatrocientos setenta y ocho y cuatrocientos setenta y nueve del Tomo ciento cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito es de propiedad del ejecutado Melchor Haddad, y se encuentra inscrita a su favor, bajo el número 35, folios 58 al 59, del Tomo 156, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; habiendo sido valorado dicho inmueble de común acuerdo de las partes, en la cantidad de veinte mil lempiras. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que el señor Melchor Haddad, en deberle al ejecutante Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por ser primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srío.

Del 13 E. al 4 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes, diez de febrero entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los si-

guientes límites: Al Norte, meditando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durán y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre, don Félix Haddad, en unión de sus hermanos, Carlota y Nicolás Haddad B., según lo inscrito en la tradición del dominio a su favor, al número 279, folio 364 del Tomo 149 del Registro de la Propiedad de este departamento; que el derecho de Nicolás lo adquirió don Melchor Haddad, por compra en escritura pública autorizada en esta población, por el Notario, don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folio 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Sobre dicho inmueble se encuentran las mejoras siguientes: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza y esquina, una pieza hacia la calle Morelia, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garaje; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". Esta inmueble está valorado en la cantidad de ciento diez mil lempiras (Lps. 110 000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que los señores Juan Melchor Haddad y F. Ramón Haddad y como Apoderado el primero, de sus hermanos: Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Garzales y María Adelia Haddad de Moreno y el segundo, como Apoderado de sus hermanas: Camilia Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Wakin y Rosa Haddad de Baccash, son en deberle al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual fue determinado por ambas partes de común acuerdo.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Secretario.

Del 17 E. al 6 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diez de febrero entrante, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta, "los títulos valores pignoralados, consistente en doscientas cincuenta acciones de la Compañía "Bloque de Concreto, S. de R. L.", como valor nominal de cien lempiras cada una, cuya titularidad a favor del señor Miguel Asfura consta en los certificados números 006, por ciento

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuese, a máquina.

Cincuenta acciones, el número 007, por cien acciones. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de las doscientas cincuenta acciones.—Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961.

Firma:

RAMÓN ZÚNIGA UGARTE S. P. L.

Del 27 E. al 7 F. 61.

Incorporación de Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciséis de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de una Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, casado, Abogado, mayor de edad y de esta nacionalidad, como representante de la Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius & Brüning, domiciliada en Frankfurt (Main) Hoechst, en Alemania, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, con la consideración debida, comparezco pidiendo para mí representada, la incorporación de su patente de invención que acompaño, número 559057, registrada en Bélgica el 8 de julio de 1957, derecho que pido por el tiempo que falta para vencer dicha patente en el país de origen, y tiene por objeto la obtención de NUEVOS DERIVADOS DE LA UREA Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN. Acompaño por duplicado las descripciones del invento, de exclusiva propiedad de mí representada, rogando el trámite, y en su oportunidad, emitir decreto concediendo la incorporación mencionada, mandando devolver un ejemplar de la descripción.—Tegucigalpa, D. C., dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—(1) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 28 E. y 27 F., 61.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintitrés de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del Ministerio de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique B. Uciás, de generales conocidas y en repre-

sentación de los señores "A. H. Robins Company, Inc.", de Richmond, Virginia, Estados Unidos de Norte América, según lo acreditado con el poder que acompaño para que sea razonado en estas diligencias y se me devuelva, vengo a pedirnos para que se mande verificar el registro y depósito de la marca de fábrica, denominada:

NACLEX

de propiedad de mis poderdantes, situada en la ciudad de Richmond, 20 Va, antes mencionada, siendo su número de registro 703.827, según el documento extendido por la Oficina de Registro de Marcas, que acompaño para que sea agregado también. "Naclex" es un producto medicinal diurético, antihipertensivo, que se aplicará para quitar la presión arterial. La presentación se hará en forma líquida, polvo o pasta. La marca "Naclex", se usará en cualquier tipo o estilo o con leyendas en la mercadería medicinal aludida; y esa marca servirá para distinguir, amparar y expender en esta República, el producto ya nominado, sobre paquetes, cajas, envases en general, empaques, fijos y envoltorios que las contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. Mis poderdantes desean gozar, con derecho exclusivo, la marca de fábrica "Naclex" por el término de diez años. Acompañó a esta solicitud: un contrato que celebró en representación de los señores Robins Company Inc., con el doctor don Marco L. Paredes, mayor de edad, casado, Doctor en Farmacia y de este vecindario; un certificado del registro de la marca "Naclex", en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de Norte América, con el No 703.827, el 6 de sep. del año recién pasado; diez hojas de papel con el nombre de la marca ya referida y un cliché con el apellido no nómbré, cuyos documentos pido sean agregados a esta solicitud. Ruego al S. P. E. se sirva adquirir esta solicitud, le dé el trámite respectivo, y en definitiva, manda hacer el registro y depósito de la marca de fábrica "Naclex" y se me extienda certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(1) Enrique B. Uciás". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 28 E., 7 y 17 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciséis de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía británica Mullard Limited, una sociedad manufacturera domiciliada en Mullard House, Torrington Place, Londres W. C. 1., Inglaterra, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depó-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide depósito y registro de la marca de fábrica 'Uvina' — Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del Ministerio de Economía y Hacienda.—Enrique B. Uelés, de generales conocidas y como apoderado especial del doctor don Héctor Fernández, vecino de la ciudad de San Salvador, según el poder que acompaña para que sea razonado en estas diligencias y se le devuelva, viene a pedirnos en representación del doctor Fernández, mandé hacer el depósito y registro de la marca de fábrica denominada:

UVINA

consistente en dicha palabra, de la cual acompaña un clisé y diez hojas de papel que contienen la referida palabra. La marca de fábrica "Uvina", se usará en cualquier tipo de letra o estilo, sola o con otras leyendas, en las mercaderías que amparará, sobre sus empaques, cajas, botellas y envases en general, paquetes o llos, envoltorios, etc. y servirá para amparar: productos químicos y farmacéuticos, especiales o no, drogas, productos veterinarios, desinfectantes y otros análogos permitidos por la ley. El doctor Fernández se reserva: a) el uso de la marca "Uvina", sola o con otras leyendas; b) usar la marca en cualquier color o tamaño; y c) reproducir la marca por cualquier medio manual o mecánico conocido o por conocer. El señor doctor Fernández tiene registrada la marca de fábrica "Uvina", en la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y de Propiedad Literaria, de El Salvador, con el N° 3343, se expresa la certificación extendida por el Jefe de la Oficina ya nominada, según lo acredita con la certificación extendida por el Jefe antes mencionado documento que acompaño para que sea agregado a estas diligencias. La Fábrica tiene su asiento en la ciudad de San Salvador. Acompaño también un contrato de agencia celebrado con el doctor don Marco L. Paredes, quien la desempeñará en esta capital y podrá nombrar subagentes en otras poblaciones. En consecuencia de lo expuesto, suplico al S. P. E. admita esta solicitud, mande hacer el depósito y registro de la marca de fábrica "Uvina", a favor del doctor Héctor Fernández, concediéndole sus derechos por el término de diez años, y en su oportunidad, se extienda la certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Enrique B. Uelés". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 E., 7 y 17 F., 61.

sito de la marca de fábrica denominada:



y diseño, según el clisé y conforme a los adjuntos certifi-

cados de registro N° B789735, del N° B789738, del N° B789739 y B789740, del 17 de abril de 1959, de la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege: metales comunes, crudos o vírgenes o sin batir y batidos en parte y aleaciones de metales comunes y electrodos; aparatos, instrumentos, partes y repuestos para radio, telegrafía, telefonía, telefotografía, televisión, localización de radio, intercomunicación, cinematografía, alta frecuencia, control de temperatura, transmisión de sonido, receptores, reproductores, registradores y amplificadores; aparatos e instrumentos de control remoto, regulación, ajuste y chequeo; gramófonos de radio, gramófonos, pick ups de gramófonos, agujas de gramófonos, motores de gramófonos, aparatos cambiadiscos de gramófonos; tubos de descarga eléctrica, no para alumbrado y sus partes y repuestos; artefactos eléctricos de semiconducción; aparatos electrónicos e instrumentos electrónicos, sus partes y repuestos; aparatos e instrumentos eléctricos para producir, regular, trazar, indicar, rastrear, rectificar, y para conservar corriente eléctrica constante y voltaje, sus partes y repuestos; aparatos electroquímicos; lámparas para cuarto oscuro; lámparas fotográficas, bombillas fotográficas para instantáneas, acumuladores eléctricos; capacitores eléctricos, lastre eléctrico, y aparatos eléctricos para encender motores, todos para usar con lámpara de descarga eléctrica; linternas que sean aparatos ópticos; binoculares estereoscópicos, termómetros, aparatos para desarrollar, fijar, secar, copiar, almacenar y examinar films de rayos equis; aparatos eléctricos para soldar, electrodos, portaelectrodos; cortinas, mamparas, anteojos y ropa protectora, todo para uso de operadores para soldar; aparatos eléctricos para usar como artefactos de tiempo en aparatos sol-

Convocatoria a todos los Accionistas

Compañía Petrolera California, S. A.

Por este medio se convoca a todos los accionistas de la Compañía Petrolera California, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día martes treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las tres de la tarde, para resolver sobre la siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- 2) Discusión del Balance General de la Compañía.
- 3) Elección del Consejo de Administración.
- 4) Elección del Comisario.

Tegucigalpa, D. C., Enero de 1961.

ROBERT G. MACK
Secretario-Tesorero del Consejo de Administración.

Del 25 al 31 E. 61.

CONVOCATORIA

La Compañía de Seguros Interamericana, S. A.

De acuerdo con lo que disponen sus Estatutos, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en sus Oficinas, de esta ciudad, a las 7:30 p. m., el día miércoles 15 de febrero de 1961, en la que se conocerá:

- Informe del Consejo de Administración.
- Informe de los Comisarios.
- Discusión, aprobación o modificación del Balance.
- Aprobación del Presupuesto para 1961.
- Elección de Miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- Otros Asuntos.

Si no se reuniera el quórum que establecen los Estatutos, en la fecha y hora indicadas, la Asamblea se celebrará el día jueves 16 del mismo mes, en el mismo local y hora, con los Accionistas que concurren.

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1961.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

28 E. y 6 F., 61.

adores; aparatos e instrumentos de control remoto, regulación, ajuste y chequeo; gramófonos de radio, gramófonos, pick ups de gramófonos, agujas de gramófonos, motores de gramófonos, aparatos cambiadiscos de gramófonos; tubos de descarga eléctrica, no para alumbrado y sus partes y repuestos; artefactos eléctricos de semiconducción; aparatos electrónicos e instrumentos electrónicos, sus partes y repuestos; aparatos e instrumentos eléctricos para producir, regular, trazar, indicar, rastrear, rectificar, y para conservar corriente eléctrica constante y voltaje, sus partes y repuestos; aparatos electroquímicos; lámparas para cuarto oscuro; lámparas fotográficas, bombillas fotográficas para instantáneas, acumuladores eléctricos; capacitores eléctricos, lastre eléctrico, y aparatos eléctricos para encender motores, todos para usar con lámpara de descarga eléctrica; linternas que sean aparatos ópticos; binoculares estereoscópicos, termómetros, aparatos para desarrollar, fijar, secar, copiar, almacenar y examinar films de rayos equis; aparatos eléctricos para soldar, electrodos, portaelectrodos; cortinas, mamparas, anteojos y ropa protectora, todo para uso de operadores para soldar; aparatos eléctricos para usar como artefactos de tiempo en aparatos sol-

adores; magnetos, núcleos magnéticos, aparatos de alarma contra incendio, cargadores de baterías eléctricas, condensadores de corriente eléctrica para objetos industriales; aparatos de radiación y lámparas infrarrojas y ultravioletas que no sean para objetos médicos y quirúrgicos; precipitadores electrostáticos; aparatos e instrumentos de rayos equis, tubos de rayos equis, todo para objetos quirúrgicos, médicos, dentales, veterinarios, científicos e industriales; aparatos electromédicos; partes, repuestos y accesorios para dichos instrumentos; aparatos para la protección contra rayos equis y aparatos para que oigan los sordos; aparatos de calefacción, sus partes y accesorios; instalaciones, aparatos y partes, y partes y accesorios para cocinar, refrigerar, secar, ventilar, acondicionar y alumbrar; lámparas eléctricas para usar en fotografía, antorchas eléctricas; filtros; transistores, diodos y otros artefactos, aparatos e instrumentos de semiconducción eléctrica; marca que se aplica o fija a los artículos y productos por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, placas, estarcidos, sin distinción de tamaño y color o se aplica y fija a los paquetes, bultos, fardos y envolturas que los contienen, en las formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la

Industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durán". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
28 E., 7 y 17 F. 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que este Juzgado, con fecha cuatro de diciembre del corriente año, dictó sentencia declarando a Santos Isabel, Reina Alejandrina y Edm. Olimpia Martínez, herederas ab intestato de su madre natural, Agustina Martínez Ruiz, por derecho propio y de su abuela, Paulina Rueda de Martínez, por derecho de transmisión y les concedió la posesión efectiva de la herencia, a Santos Isabel y Reina Alejandrina Martínez, por sí, y a la menor, Edm. Olimpia Martínez, por medio de su Tutor, señor Antonio Martínez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1960.

E. QUESADA R.,
Srio.

28 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en sentencia dictada por este Juzgado de Letras Departamental, con fecha diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno, se declaró a María Leonor, Juana Mérida, Manuel de Jesús, José Arcadio Mcdeato, María Lidia, Hildebrando y a José Elías Castillo Enamorado, herederos ab intestato por derecho personal, de su difunta madre legítima, Amalia Enamorada de Castillo, y por derecho de representación de su difunto abuelo legítimo Benedicto Villa, y se les concedieron las posesiones de dichas herencias, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Gracias, 23 de enero de 1961.

SALVADOR LÓPEZ R.,
Srio.

28 E. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comisariado

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

ALEJANDRO ARMUJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios